

RESOLUCION No.

08 FEB. 2017

000245

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UN TRASLADO DE FUNCIONARIO”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE

Según Resolución No.000002 del 23-01-2017, se realizó el traslado de la funcionaria **YOMAIRA ROSALES ROSALES**, Profesional Universitario Nivel 5, Grado 8, por necesidad del servicio desde el Facultad de Ciencias Jurídicas- Consultorio Jurídico hacia Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Para evitar traumatismos en las labores administrativas de las dependencias involucradas, y por el óptimo desempeño de la funcionaria, se revocará el acto administrativo anterior, permaneciendo en la dependencia original.

Por lo anterior:

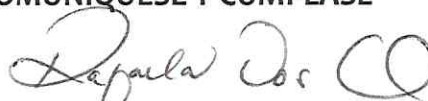
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revóquese la Resolución No.000002 del 23-01-2017, según los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La funcionaria **YOMAIRA ROSALES ROSALES**, Profesional Universitario Nivel 5, Grado, permanecerá prestando sus servicios en la Facultad de Ciencias Jurídicas- Consultorio Jurídico.


ARTICULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, **YOMAIRA ROSALES ROSALES**, Facultad de Ciencias Jurídicas- Consultorio Jurídico, Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Dpto. de Gestión de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Revisó: Roberto Pérez Caballero – Jefe Dpto. Talento Humano 

Proyectó: Blanca L. Soto M. 